

SECRETARÍA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ª N° 895 /
LAS CONDES, 06 ABR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4600 del 17 de Diciembre de 2014, que puso en vigencia el Programa **Social del Adulto Mayor 2015**; Decreto Alcaldicio 1ª N° 0774 del 18 de Marzo de 2015; Informe de Imputación N° 1986 de fecha 25 de Marzo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

1.- **INCREMENTÁSE** el monto del Programa **Social del Adulto Mayor 2015**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4600 del 17 de Diciembre de 2014, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 4600 del 17/12/2014	Aprueba	\$ 286.352.000.-
Decreto Sección 1ª N° 0774 del 18/03/2015	Reduce	-\$ 14.000.000.-

Presente incremento:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
22			Bienes y Servicios de Consumo	
	08		Servicios Generales	\$ 9.000.000
24			Transferencias Corrientes	
	01		Al Sector Privado	
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 5.000.000
			Programas Sociales	
			Total	\$ 286.352.000

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4600 del 17 de Diciembre de 2014 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GOMEZ

- **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
- **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Adulto Mayor
- Depto. Evaluación de Proyecto Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes